EL SUSCRITO
LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICA

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de **PATRICIA EUGENIA PARRA BERMUDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **60.326.300,** según consta en el Formato único de hoja de vida de la Función Pública suministrado, y la documentación soporte allegada con el mismo, en lo que se evidencia la conformidad de la información en ella consignada , CUMPLIENDO con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir el contrato con el siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales especializados para fortalecer la gestión jurídica del Grupo de Sistemas Especiales de Importación–Exportación y Comercializadoras Internacionales, mediante la evaluación jurídica de los trámites de autorización y modificación de programas, la elaboración de actos administrativos, el análisis de recursos, consultas y peticiones, la actualización permanente del marco normativo y el acompañamiento técnico-jurídico a las actividades propias del grupo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas.."*

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **PATRICIA EUGENIA PARRA BERMUDEZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obtenga varias ofertas.

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de agosto de 2026

LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

Elaboró: José Manuel Gómez Duque
Dirección de Comercio Exterior